REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1155 /

EN CONCON, 08 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito educativo, social de la comuna.

B. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.

C. Decreto alcaldicio N°234 de fecha 27 de enero de 2017, que aprueba el tercer complemento de convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa "SENDA Previene en la comunidad".

D. Planificación de la actividad.

DECRETO:

1. **DECRÉTESE,** como actividad municipal, el evento denominado "Mes de la prevención" a desarrollarse durante el mes de Junio en 6 establecimientos educacionales de la comuna de Concón, jardín infantil Conconcito (2 presentaciones), jardín infantil Puente Colmo (1 presentación), jardín infantil Mauquitos (1 presentación), escuela Irma Salas (2 presentación), escuela Puente Colmo (1 presentación) y escuela Oro Negro(1 presentación).

2. **SOLICÍTESE,** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.

3. **IMPÚTESE,** a la cuenta de gastos del Programa SENDA Previene, ítem Actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

OSG/AWC/fvm
Distribución:
1.- Secretaria Municipal
2.- Control
3.- DAF
4.- Dideco